Manizales, 17 de DICIEMBRE de 2024

CUENTA DE COBRO

Que la FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO DEL EJE CAFETERO identificada con el NIT No. 810-001-934-7, Debe a **DANIEL CARDONA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.342 de Manizales, Caldas, por concepto de ASESORIA JURIDICA y ACOMPAÑAMIENTO; los honorarios por la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)** correspondientes al mes de **DICIEMBRE** de 2024. Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente (según artículo 383 del ET), se adjunta el pago de la seguridad social:

SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE:
VALOR APORTE SALUD: $225.900
VALOR APORTE PENSIÓN: $289.200
VALOR ARL: $ 44.100
TOTAL APORTES: $ 559.200
PLANILLA N.º: 31703273

Favor efectuar el pago a la cuenta 070-638-991-48 - Ahorros -Bancolombia

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones:
1. Deducción por dependientes (esposa(o), hijos): SI NO **X**
2. Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: SI NO **X**
3. Deducción de planes de salud adicionales: SI NO **X**
4. Deducción por aportes a fondos de pensiones voluntarias y AFC: SI NO **X**
5. Tengo a cargo dos o más trabajadores (no Empleados domésticos) SI NO **X**

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Atentamente,

Daniel Cardona Q

DANIEL CARDONA QUINTERO
C.C. Nro. 1.053.859.342 de Manizales, Caldas